

MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16.15 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO., LOS CC. MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA, EDGAR CRUZ RICO, CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTES, RAUL OLVERA RODRIGUEZ, CLAUDIA VERENISSE FERNANDEZ BARRIOS., EFREN ESPINOZA PICAZO, MA. DOLORES AVILA RAMIREZ, MARAHI CORTES CABRERA, SALVADOR ARCE ANAYA, CECILIO MONROY OLIVARES, MIGUEL ANGEL JIMENEZ CORTES, BENJAMIN ANTONIO ORTEGA ROJAS, ALEJANDRA PAVON HERNANDEZ Y NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO PROCURADOR, Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,911,082.00
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,996,897.00
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,217,167.00
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,334,190.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,459,336.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,970,064.13
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,722,202.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,478,745.87
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,620,900.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 32,791,912.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,568,874.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14,568,874.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 200,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 200,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 270,918.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 48,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 718,918.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 259,331.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 259,331.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 55,568.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 55,568.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 666,160.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 46,326.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 170,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 65,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 947,486.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,515,958.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,515,958.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 24,451,500.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 24,451,500.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,468,647.45
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,848,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,233,798.55
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 401,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 30,951,446.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$ 922,261.95
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 740,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$ 206,860.85
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 30,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 400,877.20
	TOTAL DEL FONDO	\$ 2,300,000.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 0.00
FONDO PARA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUER	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.00
FONDO PARA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUER	SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020:		\$121,020,329.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE **\$121,020,329.00** (CIENTO VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA**

PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES
ANAYA ORTEGA

EDGAR CRUZ RICO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

SÍNDICO PROCURADOR.

RÚBRICA

C. CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTES
REGIDORA
RÚBRICA

C. RAUL OLVERA RODRIGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIA VERENISSE FERNANDEZ BARRIOS.
REGIDORA
RÚBRICA

C. EFREN ESPINOZA PICAZO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. DOLORES AVILA RAMIREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARAHI CORTES CABRERA
REGIDORA
RÚBRICA

C. SALVADOR ARCE ANAYA
REGIDOR
RÚBRICA

C. CECILIO MONROY OLIVARES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIGUEL ANGEL JIMENEZ CORTES
REGIDOR
RÚBRICA

C. BENJAMIN ANTONIO ORTEGA ROJAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALEJANDRA PAVON HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA